



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1451 /2002

EXPEDIENTE Nº 2386/02

sg

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de insumos -un envase de medio montaje acuoso permanente, papel de filtro y xilol- con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 7 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual adjunta de fs.2 a fs.6 los presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales el requirente manifiesta que la cotización de la empresa "Genex Diagnostics S.R.L." es el único oferente con respecto al renglón 1; y "Laboratorio Biológico Norte S.R.L." es la de menor precio equitativo a valores de mercado con respecto a los renglones 2 y 3 (conf. fs. 2 y 4).

Que a fs. 8 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "GENEX DIAGNOSTICS S.R.L." la provisión de un envase de medio montaje acuoso por la suma de pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 16; y con la firma "LABORATORIO BIOLÓGICO NORTE S.R.L." la provisión de papel de filtro y xilol por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y 12 con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial.

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos setecientos cuarenta y cinco (\$ 745.-) de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION